

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

22 de agosto del 2000

ACTA No. 1461-2000

SESION EXTRAORDINARIA

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Mtro. Fernando Brenes
Dr. Rodrigo A. Carazo
MBA. Carlos Morgan
Sr. Régulo Solís
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
M.Sc. Rodrigo Barrantes

Ausente: Dra. María Eugenia Bozzoli, con excusa

Invitada: Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre Reunión de la Comisión de Enlace.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se había convocado para dar un informe sobre el resultado de la Comisión de Enlace, que al principio estuvo convocada para el día de hoy, pero el Gobierno la adelantó para el miércoles anterior.

En esta Comisión de Enlace el punto por el cual CONARE había pedido una Convocatoria, para ver con los representantes del Gobierno y aclarar la aplicación del Capítulo V del Convenio, en el cual dice que *“cuando hay obligaciones por*

causa externa el Gobierno debe reconocerle los recursos a las Universidades”, por causa externa se indican resoluciones judiciales, cuando la Institución ha hecho todos los procesos hasta el final en cuanto a recursos, para que no se le imponga una obligación de esa naturaleza externa o cuando hay nuevas leyes o decretos que comprometen las finanzas de las instituciones.

Nosotros dábamos por un hecho que era obvio que la Ley de Protección al Trabajador era una obligación adicional por causa externa, que ameritaba la aplicación del Convenio y nos habíamos preparado más, analizando los porcentajes en cuanto a crecimiento año con año, en los dos componentes en el Fondo de Capitalización Laboral y en el de Régimen de Pensiones y ahí tal vez, teníamos algunos desacuerdos internos en CONARE, pero eran salvables dentro de CONARE.

La sorpresa fue que llegamos a la reunión de Comisión de Enlace y la posición de los representantes del Gobierno, es que si es algo originado en causa externa, es una Ley nueva que no es promulgada por las Universidades, sino que es una Ley de la República que el Gobierno la impulsó, que se aprobó y que tiene una serie de obligaciones adicionales para todas las empresas e instituciones del país.

Nos dice el Ministro de Educación Pública entonces, que el Ministerio de Educación tuvo que hacer una serie de recortes en programas para asumir los gastos que la Ley de Protección al Trabajador implica para el MEP y nos pedía hacer exactamente lo mismo, que todas las instituciones del gobierno estaban así y que eso lo hace amparado al Convenio en la cláusula 15-b, Capítulo V “Obligaciones por causa externa”.

Los Rectores nos reunimos para replantear la estrategia nuestra, porque dábamos por obvio que se iba a entrar a analizar el porcentaje, y ellos vienen a iniciar de cero a números negativos, porque al asumir esto nosotros, dentro de las finanzas de las universidades, es una disminución real del FES, porque es algo que las universidades no lo establecieron, sino que lo está estableciendo el Gobierno.

El señor Ministro de Educación Pública nos dice, que si nos tienen que trasladar más recursos, significa reducir programas sustantivos de primaria y secundaria, como si fuera que nosotros estábamos diciendo que recorte programas para que nos den recursos, lo están planteando de una manera para hacernos ver como instituciones que tienen un privilegio muy grande y que llegan a pedir recursos cada vez más y que no son capaces de hacer un sacrificio como lo están haciendo las demás instituciones.

Al final de todo el planteamiento del día miércoles, quedó que ellos, como lo dice el Artículo 14 *“Es la Comisión de Enlace, que dice “a su juicio calificará debidamente según lo que diga el Artículo 15”*, el Artículo 15-b indica que *“debe ser por imposibilidad material de las instituciones”* entonces viéramos eso en una Comisión de Enlace, que se estableció para hoy en horas de la tarde.

Resulta que entramos a analizar lo que es la evolución de ocho años para acá, del presupuesto de educación, del MEP, de la educación superior costarricense, elevarlo a diferentes convenios y las relacionamos con el PIB (Producto Interno Bruto) resulta que el presupuesto del Ministerio de Educación es creciente con respecto al Producto Interno Bruto, mientras tanto el de las universidades con relación al PIB, es decreciente sobre todo en los últimos cuatro años.

Entonces no es válida la afirmación inicial del Ministro de Educación, de que los recursos adicionales que él nos dé, son a costa de programas sustantivos de primaria y secundaria, porque con estos datos no tiene ningún fundamento, con ese fundamento iniciaremos la reunión de hoy, a replantear el ambiente entre el cual se estaba dando la conversación sobre el financiamiento adicional por la aplicación de la Ley.

Efectivamente, si analizamos lo que es el porcentaje y el presupuesto de las universidades, significa dentro del Producto Interno Bruto del país, con el anterior PIB, antes de la recalificación del PIB, llegamos de ser un 1.37% en 1991 a ser 1.17% en 1999, 1.2 como porcentaje del PIB.

Luego si se calcula con el nuevo Producto Interno Bruto, como subió un 30% el PIB, llegamos que en el 99 las universidades tuvieron el 0.87%, ya no andamos ni en el 1% y esto lo podemos retrotraer a cuando se discutió y aquí en el Consejo Universitario me imagino que tuvieron que verlo, lo del 6% para el presupuesto del Ministerio de Educación.

En esa ocasión hubo una posición que las universidades mantuvieron por un tiempo, sobre todo por la posición muy rígida que tenía la Universidad de Costa Rica en ese sentido, de que estábamos de acuerdo con el 6% para Educación, pero que se indicara claramente en la Constitución Política, que para la educación superior fuera un 1.5%, que este porcentaje no era antojadizo, sino que en los países desarrollados se había mostrado a lo largo del tiempo, que dedican a la educación superior pública hasta 2 ó más porcentaje del PIB, pero que aquí pusiéramos un monto mínimo de un 1.5%.

Cuando se dio ese proceso de incorporarse en la Constitución Política de Costa Rica el 6% para el MEP, se llegó a convencer a las universidades, que no insistieran en ese punto, sino que dentro del 6% del MEP que era un mínimo, estaba el presupuesto de la Educación Universitaria Estatal, que se regía por un convenio y que el convenio se cumpliría siempre.

Después vino la renovación del convenio, se introdujeron las cláusulas que son mejores porque hay un crecimiento real, si lo hacemos comparado con sólo la inflación como era antes, pero se mantiene un decrecimiento en relación con el PIB, sobre todo porque Costa Rica ha tenido un crecimiento acelerado del PIB en los últimos dos años, el más alto en Latinoamérica y eso hace que entonces al no crecer al mismo ritmo los recursos para las universidades, la participación que tenemos con respecto al Producto Interno Bruto se reduce, llegando entonces con

la recalificación del PIB el año 99 a ser 0,87%, es decir, estamos en la mitad de los mínimos que los países desarrollados dedican de su Producto Interno Bruto a la educación universitaria.

Entonces estamos comprometiendo inclusive con esta tendencia, el mismo desarrollo del país, tanto se indica por el Presidente de la República y las autoridades de Costa Rica, con relación a que ha sido el sustento de que hoy en día estemos gozando con este arranque económico y esta transformación productiva del país, sencillamente se quiere castigar a las universidades en ese sentido.

Si queda claro con los números que vimos ayer, que las universidades han visto decaer entonces su participación dentro del Producto Interno Bruto del país, tenemos nueva participación dentro de lo que el país produce, cuando mucha de esa producción todo el mundo lo reconoce, es gracias a la preparación de recursos humanos que las universidades han hecho y que han permitido el crecimiento y desarrollo humano del país.

Por ahí vamos a iniciar en la reunión de hoy, además, demostrar al mismo tiempo la inflexibilidad presupuestaria que tienen todas las instituciones, con unos estudios que CONARE venía realizando desde el año 1997 y que están actualizados al año 1999, sin entrar a detalles particulares del presupuesto de cada universidad, porque no le corresponde al Gobierno analizarlo. Esta es la información sobre los resultados de la Comisión de Enlace.

El Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo participó también en la reunión en CONARE, por si hubiera alguna continuidad en reuniones, para que estuviera al día en todos estos datos y que pudiera informarles a ustedes de lo que vaya aconteciendo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera que nos informe en relación con la pregunta del compañero Régulo Solís, en torno a las convenciones colectivas, no lo de proceso de rendición de cuentas y la apertura del ofrecimiento para que se analicen los aspectos de los ingresos del Estado.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso hay anuencia a participar y a rendición de cuentas una disposición positiva a lo que es la rendición de cuentas, no obstante que tenga que implementarse mediante una Comisión establecida propiamente por CONARE y queda entonces como un punto pendiente para que se vea en agenda de CONARE.

Todas estas reuniones han sido de Comisión de Enlace o específicas para la situación de la aplicación de estos recursos, pero al verse esto, entonces se manifiesta la anuencia de que exista, pero ya incorporarlo como un punto de agenda de CONARE, para que se tome la decisión de cómo implementarlo en relación con los equipos de trabajo que se puedan conformar, o si se encarga a un instituto de investigación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que este proceso que se está siguiendo con la ejecución de implementar la nueva Ley de Protección al Trabajador y las implicaciones que eso tiene, no puede ser tan arbitrariamente que desconozca normativas o compromisos que se habían adquirido anteriormente. La Ley no puede ser tan irracional para indicar, hasta el día de hoy era así, pero borrón y cuenta nueva. También tenemos una Constitución que establece que hay derechos adquiridos, que puede regirse a partir de ahora en adelante, pero no volver atrás.

Es conveniente que en el ámbito de la Oficina Jurídica de la UNED, se analice en las implicaciones de este tipo de razonamiento que se está presentando, porque no creo que si en estos años atrás otras instituciones, que no es el caso de la UNED, ya tenían sus convecciones colectivas acordes con un Código de Trabajo que rige todavía en este momento, porque la nueva Ley entra a partir de enero o febrero del año entrante, no puede ser que desconozca lo que ha sido una normativa de carácter laboral, que ha caracterizado también a la sociedad costarricense. Sería ir más allá de lo que ha sido el abuso del ejercicio del poder por las instancias que legislan o que emanan ese tipo de legislaciones.

Nosotros como institución de Educación Superior deberíamos de reflexionar o contribuir en ese proceso de discusión, defender un proceso de ejercicio de poder que ha caracterizado a Costa Rica: a través del diálogo, consenso y no entremos eventualmente a un proceso de enfrentamiento, que fue muy triste y que ocurrió en el año 1995.

Haría un llamado a la Rectoría para que inste a la Oficina Jurídica, entrar en este proceso de cuestionamiento y de buscar fórmulas de solución, que de alguna manera que la Universidad los haga llegar a las instancias que sean, y que son preocupantes por sus implicaciones a la misma sociedad costarricense.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí se han hecho estudios de las implicaciones de esta Ley y se está trabajando en conjunto con los Asesores Legales de las cuatro universidades y no se ha entrado en ninguno de los campos a analizar específicamente el punto que la compañera Marlene Víquez indica, de que hasta ahora se ha adquirido al cambio con la aplicación de la nueva Ley, vale la pena explorar ese punto también.

2. Nombramiento de Rector interino.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Solicito se nombre el Rector interino del día 23 de agosto hasta el 2 de setiembre del presente año, la propuesta es que nombremos al Lic. Luis Guillermo Carpio por ese período.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar al Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino, del 23 de agosto al 2 de setiembre del 2000, período en que el Rector titular, MBA. Rodrigo Arias, asistirá a la Conferencia sobre Desarrollo de Universidades, que se realizará en Bonn, República Federal de Alemania.

ACUERDO FIRME

II. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre Modificación Externa 3-2000.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 10-2000, Art. IV, del 16 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-034), referente al oficio R-653-2000 (REF. CU-346-2000) suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite la Modificación Externa 3-2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se recomienda aprobar la Modificación Externa 3-2000 por un monto de ¢52 650 000,00.

ING. CARLOS MORGAN: El detalle en que quiero insistir de esta Modificación Externa, es que muchos son recursos operativos que en este momento están urgiendo, por ejemplo: no hay recurso real para comprar combustible, en estos momentos habrá que sobregirarse para atender las necesidades inmediatas, inclusive JUNCOS.

Muchos recursos que están incluidos en esta modificación son de operación para la Oficina de Servicios Generales, que se necesitan reforzarlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta modificación básicamente se incluyen un total de ¢42 000 000,00 a la Oficina de Servicios Generales como refuerzos a diferentes partidas, que tienen una asignación inferior a lo que fue el gasto del año pasado, así se elaboró el presupuesto desde un inicio y es necesario reforzarlas para que terminen algunas actividades, como lo que tiene que ver con las reparaciones que se han hecho a los Centros Universitarios, que son adicionales a lo que se ha hecho en otras oportunidades, también cubrir el aumento en el costo de los diferentes servicios y bienes, la partida de combustible es una que ha tenido un crecimiento muy alto en este año.

Luego en la Vicerrectoría Ejecutiva hay un refuerzo para dos partidas que se centralizan en algunos servicios dentro de esta Vicerrectoría, para procesos en la partida 120 "Servicios Contratados" depuración de actividades en el área financiera y en la información de matrícula, luego la partida 199 que es para continuar dotando de rótulos algunos de los Centros Universitarios de la UNED, que en general no tienen rótulos.

Los ¢42 000 000,00 que son para la Oficina de Servicios Generales, Dirección Financiera ¢3 000 000,00, más Vida Estudiantil, actividades JUNCOS que tiene ¢4 600 000,00 adicionales, todo eso está sujeto a la liquidación que desde luego se tendrá que hacer.

En el caso de la partida para JUNCOS, se analizó hasta dónde realmente se justificaba la inclusión de estos recursos, por ejemplo, lo que son viáticos y otros servicios no personales, indicaban la necesidad de no tener en media actividad de JUNCOS, alguna situación de quedarse sin los viáticos para los estudiantes que estarán trabajando ahí.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Hay un acuerdo de la Comisión de Desarrollo Organizacional en el que se le recomienda al Plenario aprobar la modificación presupuestaria por ¢52 642 000,00. En esta modificación no se contempla ninguna partida para JUNCOS, solamente lo que dice don Carlos Morgan, que es para la Oficina de Servicios Generales y para afectar partidas cuyo presupuesto no es suficiente para cubrir los gastos del año.

MBA. RODRIGO ARIAS. En la Modificación Externa hay un refuerzo para cuatro partidas de JUNCOS.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La anterior modificación se le había fortalecido a la publicidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le fortaleció a JUNCOS la partida de publicidad, ahora se le incluyen algunos recursos en publicidad que según ellos todavía les faltaban y las demás son para asegurarse que los viáticos y en los otros servicios no tendrían problemas, en la de textiles habían perdido una cantidad adicional, nosotros la habíamos devuelto inclusive, con el propósito que la verificaran si hacía falta en textiles, sin embargo al final justificaron todavía ese refuerzo en la partida de adquisición de uniformes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es poca la partida que viene para cubrir costos de Servicios de Personal, que colaboren en los procesos de actualización contable, procesos de matrícula y otras actividades similares. Es decir, lo que se refiere a los tiempos extraordinarios. Supongo que es para pagar horas extras en estos procesos.

La Universidad tiene una jornada laboral general de las 8.00 a.m. a las 4.30 p.m. y los procesos administrativos de esta Universidad en general se desarrollan dentro de este horario. Hay jornada diurna, nocturna y mixta. Sin embargo, a pesar de que en esta Modificación Externa 3-2000 es poco el monto que se está destacando, porque todo su mayor dinero que se está presupuestando está canalizado para cumplir una serie de servicios en el ámbito institucional y 4 partidas que hay para JUNCOS.

Me gustaría saber si ¿se ha buscado alguna solución o se ha estudiado la posibilidad de que la Universidad entre a un proceso de conciliación con los funcionarios, para que las jornadas laborales se modifiquen, de manera que algunos compañeros puedan trabajar rotativamente, en horarios que realmente requiere esta Universidad y no en los horarios que usualmente tenemos de lunes a viernes?

En esta Universidad los mayores servicios a los estudiantes se realiza fin de semana, cuando los Centros Universitarios están abiertos.

Quisiera indicarle respetuosamente, si esa opción se ha dado, ya que también estoy asustada con el presupuesto extraordinario, donde uno se da cuenta y comprende que hay derechos adquiridos, sin embargo, eso está lastimando muchísimo a la Institución financieramente y si nosotros no entramos a un proceso de conciliación con los compañeros e indicarle a la comunidad universitaria realmente cuál es la situación real presupuestaria de la Universidad, al final de cuentas podríamos entrar en procesos de análisis fuerte para reorganizar o reestructurar la Universidad, de manera que le permitan a la Universidad cumplir con la misión para la cual fue creada.

Hace 10 años que yo estuve en el Consejo Universitario, esta preocupación la había manifestado en relación con el pago de horas extras, que se hacían a los compañeros. Nadie duda que sus funciones las realizan adecuadamente, pero que de lunes a viernes esas actividades no se realizan y deben realizarlas el fin de semana.

Quisiera hacer un llamado a la administración, en particular al señor Rector, para ver si se entra a analizar seriamente este asunto, porque la Universidad no está en condiciones de seguir reconociendo tiempo extraordinario, cuando necesitamos una Universidad que trabaje de lunes a lunes, incluyendo los domingos. Por eso debemos de encontrar una forma de conciliar intereses sin maltratar a nadie, que se respeten los derechos, pero que se encuentre una solución porque de lo contrario ni usted, ni las próximas administraciones, nadie podría trabajar con una situación financiera tan constreñida y tan limitada.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED trabaja con muy poca olgura presupuestaria, no sólo la UNED, todas las instituciones están en situaciones similares.

Nosotros tenemos una desventaja desde los inicios que se creó la Universidad, porque el FEES nunca ha cubierto ni siquiera la planilla de la UNED. En ese sentido tenemos mayores limitaciones, eso ha hecho que generemos recursos y al final cuando se analiza el presupuesto global tenemos una relación porcentual mejor que las otras universidades, pero es por la generación de recursos propios, en los cuales sin embargo, el porcentaje que anualmente se va consumiendo en masa salarial ha venido creciendo, aunque se hizo un esfuerzo muy grande en 1996, con una reducción de muchas partidas sobre todo de masa salarial. Se logró en ese entonces, revertir un proceso que nos llevaba en 1.17% en la relación masa salarial-FEES y se llegó a cerrar en 0,98%. Creo que fue en el año 96 ó 97, pero en el año 1998 con el reconocimiento de anualidades se vuelve a descontrolar al llegar al 1.23%, el año pasado 1.24%, va más ó menos igual a este año, para el próximo año, anda alrededor de 1.25% o 1.24%, lo cual significa que se ha estabilizado la masa salarial en consumir alrededor del 40% y 44% de los recursos propios de la Universidad.

La olgura que tenemos para operar es muy reducida, y la que existe como capacidad para invertir es casi nula, de ahí que se vayan acumulando una serie de necesidades durante mucho tiempo en materias como mantenimiento de infraestructura, renovación de flotillas, reparación, ampliación y desarrollo de las instalaciones en los Centros Universitarios; también en adaptación de equipo tecnológico. Sabemos que todo lo que se hizo en estos últimos años fue después de un gran esfuerzo de muchos ahorros, y problemas dentro del funcionamiento de la Universidad, para poder recuperar otro rezago grande que se había obtenido precisamente por esa inflexibilidad presupuestaria de la Universidad.

La semana pasada conversé con don Carlos Morgan, en el sentido de buscar una opción para que se dé una reducción. Esta conversación fue a raíz del aumento que tiene sostenidamente el recurso para tiempo extraordinario, y que es consumido principalmente por dos sectores de la Universidad: por los Choferes y los Guardas. Otras oficinas con ciertas labores que esporádicamente requieren hacer algo adicional, es un derecho que hay que pagarlo, pero en el caso de los Guardas y Choferes se ha convertido en algo permanente. Valoraba con don Carlos Morgan el reajuste de una solución alternativa, que nos traduzca el pago y reemplazo del cambio de horario.

El cambio de horario que además no esta limitado solamente a quienes brindan ese tipo de servicio, estamos tratando de convencer a las dependencias respectivas, para que la Oficina de Registro, y Tesorería, que son oficinas de servicio al estudiante y a los Centros Universitarios, vayan modificando el horario de atención, por lo menos para habilitar los sábados, y entre semana no cerrar a las 4:30 p.m., si no cerrar a las 6:00 p.m.; esperamos hacer esa transformación mediante una etapa de convencimiento para enero del año 2001.

Lo otro con funcionarios de la Oficina de Servicios Generales, quedamos con la conversación sin terminar, en busca de la fórmula que nos permita, respetando todos los derechos adquiridos y todas las condiciones que tienen las personas, buscar el mecanismo que responda al interés institucional, de dar el servicio, pero darlo en las mejores condiciones y al menor costo posible, que es lo que tenemos que buscar; ahí es donde creo que don Carlos Morgan nos puede ayudar en compañía de don Rogelio Cordero.

SR. REGULO SOLIS: Sobre las nuevas contrataciones, ahí es donde hay que considerarlo, ya que no hay derechos adquiridos. Se pueden poner nuevas reglas y para los contratos antiguos empezar a conciliar intereses, sean institucionales o personales, ya que esto es una amenaza y un tema que nadie quiere enfrentarlo.

Solicité a la Comisión del Congreso que incorporara este tema y ni siquiera lo han considerado.

MBA. RODRIGO ARIAS: El crecimiento de la masa salarial descontrola el funcionamiento de la Universidad, pues da muy poco margen de alteración para el desarrollo de programas o para una reorientación de entidades de la Universidad.

Lo que queda disponible después de cubrir todos los gastos de la masa salarial, es apenas los gastos necesarios de operación. El Consejo Universitario a la hora de aprobar el presupuesto, dentro de muchas actividades u obras pendientes de analizar, puede ver cuáles son las pocas que se pueden financiar con ellos, y se acumulan muchas necesidades.

Es un problema real de todas las instituciones que tienen un crecimiento vegetativo mayor al crecimiento de los ingresos en general; el mayor crecimiento del FEES, aun con el nuevo FEES vence a un ritmo mayor y aún así un crecimiento vegetativo supera ese ritmo de crecimiento de los ingresos.

Precisamente estamos buscando opciones que creo que nos permitirán premiar la tendencia que trae la masa salarial en relación con los ingresos de la Universidad, todavía no llegamos a una situación tan crítica como sí están otras instituciones de educación universitaria estatal, vamos a aprovechar el momento para no llegar a esa otra situación, que también es conocida por la Comunidad Universitaria.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Cómo ponerle “el cascabel al gato”, señor Rector, modifique el horario de su oficina, adáptela a las necesidades de los estudiantes y al servicio de los estudiantes; a partir del ejemplo que se brinde desde allí comienza un cambio organizacional, considere si se debe incluir al Consejo Universitario, y si fuera eso, cuente desde ya con mi voto positivo para la adaptación.

La propuesta sería así: *“Solicitar a la administración la presentación de un informe en un plazo de equis días, el Rector lo dirá, en el que se contemplen las necesidades de servicio a los estudiantes por parte de funcionarios de la UNED en horas vespertinas y los fines de semana; las obligaciones de pago de horas extras que genera, y la posibilidad de adecuar los horarios de trabajo de manera de optimizar la atención a los estudiantes y el costo que ello significa.”* Dicho informe habrá incluir los avances del proceso de modificación de horarios de servicio de oficinas específicas de la Universidad y las disposiciones que se adopten en procesos de reclutamiento del nuevo personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Don Rodrigo, usted decía renovación de contrato.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, renovación de contratos. El problema en estos servicios que agilizaban es que no había renovación, o sean las mismas personas desde hace quince años siguen siendo las mismas.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Me preocupa que venimos aquí a tratar de limpiar la agenda, tenemos dos modificaciones que no estaban en la agenda, sino que se debieron haber incluido mañana; y no hemos pasado de ahí, no hemos visto ni siquiera un punto de los que queremos sacar, debemos ver cómo aligeramos y analizamos los 19 puntos que tenemos en trámite urgente y no sé cuántos en comisiones, o sea vamos a quedar igual, no vamos a cumplir con el objetivo para lo que se nos convocó hoy. Con respecto a la agenda, me parece que lo de las modificaciones debieron haber sido para mañana en la sesión ordinaria, de todas formas ya se incluyeron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna otra observación con respecto a la Modificación Externa 3-2000.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Entiendo que esta primera parte logramos completar para efectos de mis conocimientos; en la última página vienen las modificaciones. Pregunto, los recursos para esta primera modificación externa provienen los ¢40.000.000 de ¢52.650.000,00 de economías en plazas vacantes durante el primer semestre del año, por permisos sin goce de salario, ahorro en oferta, disminución de matrícula e incluye transferencias, no entiendo que es la palabra transferencias, acá, como parte de lo que se rebaja.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son los gastos de seguridad social, podría ser que están vinculados con las clases.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Los ¢52.650.000 provienen de ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Ha sido clara la explicación en cuanto a los componentes en la Oficina de Servicios Generales de esas modificaciones. El propósito que tengo de esto fue un cuadro completo de lo que parcialmente estamos aprobando para JUNCOS.

En JUNCOS tenemos una asignación en el presupuesto en estas cuatro partidas de ¢8.365.000,00, la pregunta sería ¿cuánto hay asignado en otras partidas para JUNCOS? En días pasados habíamos agregado una cantidad, a eso le estamos sumando ¢4.600.000,00 ¿Cuál es el monto total que se le está asignando a JUNCOS para conocimiento del Consejo Universitario?

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le ha asignado recursos a JUNCOS y como están redistribuidos, el presupuesto de JUNCOS ha estado presente aquí tres veces, pero no esta asignación adicional de recursos. Primero que todo a JUNCOS en el Presupuesto Ordinario se le asigna ¢20.000.000,00 está incluido en el Presupuesto del año 2000. Se le asigna una serie de partidas que conforme avanza el año se distribuye exactamente en qué lo van a utilizar, redistribuyen esos ¢20.000.000,00 hacia otras partidas presupuestarias, es el motivo por el cual aquí se conoce una Modificación Interna que tiene que ver con JUNCOS específicamente, ahí no están dando recursos extras a JUNCOS.

Después está la que se aprobó hace 15 días, en la cual se da para los gastos de publicidad, que no estaban cubiertos. Sería mejor preguntar a la Oficina de Presupuesto cuál fue el monto exacto que se le dio a JUNCOS en la última modificación para publicidad. A eso se le suma ¢4.600.000,00 ese es el total que se está asignando a JUNCOS.

Cuando se vio el Presupuesto del año 2000 la solicitud inicial JUNCOS era de ¢35.000.000,00 cuando se cerró el Presupuesto en ¢20.000.000,00 en el entendido de que ellos daban otras fuentes de financiamiento, como sé que han destinado muchas en la Comunidad de San Carlos, algunas han conseguido otras no; el reajuste que la UNED pudiera hacer para cubrir todas las necesidades de JUNCOS en las actividades que la UNED quería desarrollar, el monto exacto en JUNCOS creo que era de un ¢1.300.000,00.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Andaba alrededor de ¢ 26.000.000,00.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alrededor de ¢26.000.000, 00 ó ¢27.000.000,00, ellos habían pedido ¢35.000.000,00, ese es el Presupuesto total asignado, para después liquidar, acá están recogiendo partidas, en algunas se cuestionaba el monto solicitado; ellos indicaban que era por si se presentaba alguna eventualidad, por ejemplo, en viáticos o en otros servicios no personales.

Los que tienen experiencia en realizar esas actividades, dicen que pueda que a media semana alguna de las delegaciones no se pueda ir por atraso en alguna competición, ya sea por el clima de San Carlos, entonces tienen que quedarse un día más y cubrir un día más de viáticos a las delegaciones completas, en fin,

querían estar cubiertos para esas eventualidades. Esa fue la justificación del refuerzo en viáticos más allá de lo que tenían asignado.

En la partida 199 dice que también dependiendo de varias condiciones propias de la ejecución de la semana, en especial en estar con más recursos, por aquello de que tengan que acudir a cambios y suplir gastos adicionales sobre los traslados y las eventualidades que se presenten; esperamos que el clima de San Carlos esté igual que el año pasado. La Comunidad de San Carlos en algunas actividades ha puesto los recursos, en otras no tanto como esperábamos.

El monto exacto anda alrededor de ¢27.000.000,00 ó ¢26.000.000,00, si no hay más observaciones en la Modificación Externa 3-2000 se somete a votación.

* * *

Se somete a votación la Modificación Externa 3-2000, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 10-2000, Art. IV, del 16 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-034), referente al oficio R-653-2000 (REF. CU-346-2000) suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite la Modificación Externa 3-2000.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria Externa 3-2000 por un monto de ¢ 52 650 000.00.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a la propuesta del Dr. Rodrigo A. Carazo, se somete a votación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué fecha le ponemos?, que sea antes del 1 de enero del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Diría que antes del 30 de setiembre para que nos dé tiempo a desarrollar todo lo que sigue.

* * *

Se somete a votación la propuesta del Dr. Rodrigo A. Carazo, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se acoge la propuesta planteada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo y SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración la presentación de un informe –en un plazo de cuarenta días- en el que se contemplen las necesidades de servicio a estudiantes por parte de funcionarios de la UNED en horas vespertinas y de fines de semana, incluyendo las obligaciones de pago de horas extras que ello genere y la posibilidad de adecuar los horarios de trabajo, de manera que se optimice la atención a los estudiantes, considerando el costo que ello significa.

Dicho informe habrá de incluir los avances en el proceso de modificación de horarios de servicio de oficinas específicas de la Universidad y las disposiciones de asignación de horarios a nuevas personas contratadas por la UNED, así como su atención en casos de renovación de contratos a servidores de la Universidad.

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre Presupuesto Extraordinario 3-2000.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 10-2000, Art. V, del 16 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-035), referente al oficio R-653-2000 (REF. CU-346-2000) suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite el Presupuesto Extraordinario 3-2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí tenemos el Presupuesto Extraordinario 3-2000 de ¢117. 462 386.44, viene el detalle de la asignación.

Aclaro que los funcionarios incluidos son los que están en proceso de reconocimiento de anualidades que no habían acreditado debidamente cuando se dio el proceso en la Universidad en el reconocimiento de años de servicio en instituciones públicas de conformidad con la Ley de salarios para el sector público.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Pero, ¿eso no es lo que estaba en juicio?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay algunas personas que lo llevaron a juicio y después la UNED generó para todos los demás funcionarios la posibilidad de un acuerdo administrativo de reconocimiento de esas anualidades. Se habían acordado en cuatro partes, al final se hizo en tres 50, y 25, pero hay muchas personas que en ese momento no entregaron todas las certificaciones de los años laborados en instituciones, por diferentes razones, porque no quisieron en ese momento, o porque no tenían la certificación, o se les rechazó porque no acreditaban los requisitos que se habían establecido para el reconocimiento de anualidades, y lo vienen a hacer después.

Ese reconocimiento ha continuado, después de que se abrió 1998, como les decía antes de la decisión de la Universidad que hace que la masa salarial que se había logrado neutralizar con respecto al FEES prácticamente la relación de uno a uno se volvió a ir a 1.23% el año pasado, y el efecto es el reconocimiento de anualidades que fueron más de ¢200.000.000,00, por eso fue que se hizo en tres pagos. Luego han venido constantemente otras personas de la Universidad.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: ¿Estos pasos van en relación con el salario de cada uno o en relación con la base salarial?

MBA. RODRIGO ARIAS: Se paga el monto correspondiente del paso a cada momento del tiempo en el puesto que haya tenido la persona en la Universidad, desde 1983 hasta el presente. Por ejemplo si estaba de Tutor por un cuarto de tiempo, el monto correspondiente al tutor de cuarto de tiempo; si estaba como Jefe de Oficina el monto correspondiente, si estaba de Consejal al tiempo correspondiente que fue Consejal, en fin, el valor del paso en cada momento del tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un asunto que hay que reconocerlo porque no tenemos más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esto obliga a la administración y al Consejo Universitario a ser sumamente cuidadoso con los nombramientos de los Jefes y Directores; eso complica la buena intención que ha tenido esta Universidad de traer personas externas a la Universidad para oxigenar y hacer cambios de manera positiva a la institución, y se ve totalmente maltratada por un reconocimiento que representa una erogación muy fuerte para la Institución. Pagar ¢10.000.523,05,65 a una persona por un reconocimiento de 17 años de servicio, la cual empezó en la Universidad en 1987 y al 2000 tiene 13 años de trabajar, esto llama la atención.

Le estamos reconociendo su gran experiencia anterior, por supuesto que sí, tan es así que se le reconoció. El Consejo Universitario tomó la decisión de nombrarlo, necesitábamos una persona que nos asesorara y nos indicara cuáles eran los procesos que se deberían de seguir en el ámbito administrativo, para que todo se hiciera como lo establece la normativa.

Reconozco que es un derecho que tiene. Pero, esto obliga a la Institución a contratar gente joven, para no tener que pagarles la experiencia que maltrata tanto a la Institución. Si eso es lo que tenemos que hacer, vamos a tener que tomar una decisión en ese término.

Pareciera que otra persona que veo aquí, supongo que fue nombrado en el año 1990 por 11 años de trabajar con la UNED, dice que es un reconocimiento de 11 años €3.000.583.630.42.

Me parece increíble tres pasos dados a un compañero de la Institución a partir de 1986, o sea en 1986 ingresó a la UNED, le está cobrando a la Institución desde el momento en que ingresó. Llama la atención que hay compañeros aquí que se les está reconociendo otros 11 años no sé cuánto tiempo, y los pagos son menores.

Me parece que es una asignación muy injusta. Reconozco que la administración anterior debió haber encontrado una solución. Vuelvo a insistir, es necesario establecer los procesos de conciliación con las personas, realizan procesos de información que indiquen a las personas ¿cuál es realmente la situación financiera de la UNED, hasta dónde la UNED puede llegar?

La institución está en la obligación de reconocerles, la experiencia, pero dada la situación necesitamos una Universidad de jóvenes, a la larga es mejor. Me gustaría como miembro del Consejo Universitario preguntar a la Contraloría General de la República, si estas prerrogativas son así. Cuando una persona ingresa a una Institución sabe qué es lo que se le va a reconocer, también la administración debería informar bajo qué reglas es que se está trabajando. Aquí todo cambió, de un momento a otro, no entiendo por qué razón.

Una historia laboral se perdió. Bueno la Ley dice que hay que reconocerles eso. Lo que sí me llama la atención es que a unos sí se les reconoce y a otros no; hay compañeros que se les ha reconocido y otros compañeros que están haciendo fila, otros tutores que han reclamado. No lo digo como crítica a don Rodrigo Arias, lo que le quiero decir es que hay compañeros que el año pasado, antes de que terminara don Celedonio Ramírez, se les reconoció ese tiempo, por lo menos aceptaron perder una parte y se les reconoció otra parte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Coincido con lo que ustedes dicen, la evolución de lo que son estos gastos para la Universidad. Aclaro que cuando se reconoció en el año 1998, las personas que tenían peticiones de reconocimiento de anualidades no se dieron en ningún sentido; el reconocimiento fue retroactivo para todos los pasos que ellos pidieron acreditar que tenían en diferentes momentos de ingreso a la Universidad, y que fueran reconocidas a partir de 1983, cuando se da esta Ley.

No hubo ninguna negociación en el sentido que se les reconociera una parte y otra no, a todos se les reconoció todo desde ese momento, se hizo en tres pagos, y después a quienes han venido se les ha venido reconociendo de una vez todo lo que les corresponde. Desde el punto de vista los años que se deben acreditar

que tenían como experiencia que la misma UNED lo había cancelado. Hay un grupo de compañeras y compañeros que habían solicitado un juicio, siguen en juicio porque el reglamento de esta Ley de Salarios no permite el reconocimiento cuando están en juicio, sino que se pagará cuando terminen el determinado juicio, el cuál está en los procesos de apelación, en este momento por las dos partes por ellos y por la Universidad.

En ese juicio, el Juez dictaminó que tenían que reconocerse las anualidades haciéndolo valedero a partir de 1993 que es cuando presentaron el juicio que no es retroactivo a 1983. Lo que pasa es que se están reconociendo los intereses a partir de 1993, en el caso de que la UNED hubiera negociado con todos los funcionarios, no se reconocen intereses; que es lo que está en apelación, por parte de ellos, apelaron la resolución por los 10 años que no les reconocen.

En el caso de la UNED, apelamos la resolución por los intereses, está en la instancia superior, ellos buscaban una negociación para terminarlo de una sola vez, pero al estar en una instancia ante el Tribunal Superior, es relativo si conviene o no. Dado que tienen los 10 años, es caso de todos los que están en ese juicio, el principal es como ¢27.000.000,00 y un monto como ¢30.000.000,00 en intereses, son como ¢57.000.000,00.

Como dice doña Marlene Víquez, creo que cuando una persona viene a la Universidad bajo ciertas condiciones, viene a buscar trabajo y agradece que le den el trabajo, no veo cómo moralmente después vienen a desangrar la Institución de esa manera.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero reiterar la preocupación de los compañeros, y ver el origen de este asunto, ¿Por qué se da?, ¿Por qué no se puede evitar?. Creo que sería una responsabilidad de nosotros como Consejo Universitario, y en este caso la administración debería fijar políticas para evitar los problemas. Me parece que es una debilidad en la parte de las políticas en términos de la Oficina de Recursos Humanos cuando se contrata a las personas.

Existe debilidad también en la parte legal, se deben ver las condiciones legales cuando se contrata el personal, en ese momento, no dejar ninguna duda. Está bien que sea gente de experiencia que contratemos, pero claramente, saber desde un principio lo que tenemos que pagar, y evitar justamente estos problemas. Ha sido un proceso bastante largo, y tiene un impacto realmente serio en este momento.

Debemos de generar una política para detener este problema. Creo que esto se detiene solamente cuando se hacen originalmente los contratos teniendo claras las condiciones, tanto de la Universidad como del personal que se contrata. Repito, esto es una cuestión de política de la Oficina de Recursos Humanos y de la parte legal.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Las anualidades en la Universidad Estatal a Distancia son de 5% cuando se enfrenta a un juicio, como el que esta Universidad enfrentó en años pasados. Se obtienen resultados finalmente que son tremendamente gravosos para la Universidad. Pero, cuando no hay voluntad de corregir el error en sus raíces, lo que hacemos es magnificarlo y tornarlo en algo que va siendo con proporciones exponenciales absolutas.

He presentado varias veces a este Consejo Universitario la propuesta que se modifique el Régimen de Anualidades vigente en la Universidad, con el absoluto respeto de los derechos adquiridos de todos los funcionarios y funcionarias, que irán avanzando y generando ese beneficio cada año, pero que se convierta en algo razonable para las nuevas personas que ingresan a la Universidad.

Es algo semejante al resto de la Administración Pública, creo que está cerca del 2%. Absolutamente conocedor de esas implicaciones y teniendo en consideración los efectos que esa situación genere en el presupuesto de la Universidad. Reitero mi propuesta que se modifique ese Régimen de Anualidades. Creo que en el mes de abril lo planteé nuevamente y por ahí anda la propuesta, no sé si alguien la habrá rechazado o no la habrá rechazado; lo cierto del caso es que no ha habido voluntad institucional de abordar esa circunstancia.

Es urgente que se haga para que dentro de 20 años no exista este problema magnificado exponencialmente, si es que todavía el Estado de Costa Rica tiene recursos suficientes para cubrir los incentivos salariales que se decretan de esta manera no razonable.

Reitero y siempre lo he dicho, que sí lo que hay que modificar, aumentar y dignificar son las bases salariales, que también lo hagamos; sugiero una para luego agregarle factores de multiplicación, así tendríamos conocimiento siempre de cuáles son las obligaciones, las remuneraciones lógicas que la Universidad va a dar a sus funcionarios cuando nos contraten conforme pasa el tiempo y crecen sus sapiencias.

Observo y creo que el Consejo Universitario debería analizar los casos particulares, por lo delicado que ello puede resultar, antes de aprobar el Presupuesto.

Para muestra de un “botón” dos nombres que se presentan en la lista, creo que tenemos que ser cuidadosos con las personas a quienes hemos nombrado en este Consejo Universitario con cargos de jefatura. Nueve años de servicio previo fuera de esta Universidad, en 1999 con un ¢102.000,00 por mes, a eso hay que agregarle los incentivos que se obtienen con ese 5% en los años de servicio de la Universidad; si ustedes dividen da ¢10.523.000,00 entre trece que son los años de servicio y doce que son los meses, nos va a dar un agregado de ¢75.000.00 mensuales en ese caso, son cifras que creo que deberían de analizarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la propuesta de don Rodrigo A. Carazo, se había acordado que la Comisión lo analizara y lo propusiera ante la Comunidad y se pronunciaran al respecto, ¿Cómo se encuentra ese asunto don Juan C. Parreaguirre?

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Está en la Comisión, alguna gente propuso que esperáramos un poco, al Congreso Universitario, pero también estamos esperando una reunión que tenemos con el Sindicato UNE-UNED, creo que es el 13 de setiembre. En la reunión que tuvimos con el Sindicato, ellos también tenían una posición respecto a eso

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí se puede aprovechar para transformar el Régimen de Incentivos.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Lo que se aprobó en la Asamblea Universitaria fue conformar una Comisión.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sí, se está tomando eso, viene para acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Estatuto de Personal es el que dice el Sindicato, y la Asamblea Universitaria es el Estatuto Orgánico. Hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice que se haga posterior al Congreso Universitario.

Se habían pasado algunas actividades posteriores al Congreso Universitario.

El caso que menciona don Juan C. Parreaguirre, en relación con las anualidades, diría que sería en general el Régimen de Incentivos que tiene la Universidad. En la reunión del mes de abril, cuando don Rodrigo A. Carazo presentó la propuesta, y se dijo que se diera no como un parche, sino como una revisión integral; que es lo que el Sindicato pidió.

Creo que se puede entrar a un proceso de análisis global del Estatuto de Personal, con plazos para que se llegue a conclusiones. En dos oportunidades anteriores, después de muchas actividades, quedan los proyectos presentados y archivados, sino que aquí entrábamos a atender todos estos contenidos o beneficios que da el Estatuto de Personal a los funcionarios y que se convierte en la situación de crecimiento desmesurable en estos casos de la Carga Salarial de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero decirles que comparto profundamente la preocupación de don Rodrigo A. Carazo. La historia es muy larga. Cuando se inició la formulación del Estatuto de Personal, en su momento, en la que participaron muchos funcionarios de la Universidad, algunos manifestamos que la anualidad del 5% era sumamente alta y que eso crecía exponencialmente.

Sin embargo la gente no lo vio en ese momento así. Era un beneficio porque también se reconoció que la UNED estaba pagando salarios base que estaban por debajo de otras instituciones. Creo que este Consejo Universitario debe de entrar a analizar y tomar decisiones difíciles, pero necesita que esa toma de decisiones la haga de manera consensuada con los funcionarios de la Universidad.

Personalmente, en la reunión en que participé con la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, algunos miembros manifestaron su preocupación porque no se resolvía el problema de los salarios base de los profesionales 2, pareciera que existía la intención de mejorar o de resolver el asunto.

También hubo un miembro de la Junta Directiva que indicó que los salarios base de la Universidad estaban muy por debajo de lo que están pagando las otras instituciones.

Si bien es cierto la anualidad es alta, una posible solución ante el problema es bajar la anualidad para poder subir las bases, o sea, buscar una solución de manera integral que realmente resulte atractivo a los funcionarios nuevos, y que los más antiguos no se vean tan afectados porque de todas maneras, alcanzaron una madurez profesional y salarial.

Creo que es importante que el Consejo Universitario conjuntamente con la administración, entren a analizar esta situación y flexibilizar a la Universidad presupuestariamente. Mi insistencia es flexibilizar a la Universidad, de lo contrario lo que hacemos es brindar servicios mínimos y la competencia externa es muy fuerte. Nosotros no podemos obviar esta situación.

Quiero manifestar que comparto la preocupación de don Rodrigo A. Carazo, en el sentido de que hay que buscar o encontrar una solución a este asunto,, para que no se maltrate financieramente a la Universidad.

SR. REGULO SOLIS: Recuerdo la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo en cuanto a funcionarios nuevos, es una medida que se requiere negociar, ya que están afectados derechos adquiridos.

Hay dos propuestas, una es mantener la presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo y la presentada por la Licda. Marlene Víquez en cuanto a buscar negociación y hacer una sensibilización a la comunidad universitaria respecto a la situación financiera de la Universidad y la necesidad de replantear el porcentaje que por anualidad se aplica, creo que hasta cierto punto es abusivo.

Lo que viene en este documento corresponde a funcionarios que habían ganado un 2% de anualidad en otras instituciones, vienen a reclamar 5% aún sobre ese 2% de las otras instituciones, o sea, eso es inmoral aunque sea legal. Vienen de trabajar en otra institución que les pagaba un 2% y reclamar posteriormente a otra institución un 5%, es inmoral y eso hay que señalarlo. Estamos desangrando a la Institución, lo que nos importa es que se nos pague, pero en el tanto cumpla su

misión para la cual fue creada y esto ha generado una serie de situaciones que se reflejan en el porcentaje de matrícula que tenemos en cuanto a estudiantes urbanos y rurales. Se refleja porque cada día se hace menos y las comunidades más deprimidas las deprimimos más.

El desarrollo histórico de Costa Rica que se pretendía romper en parte con la creación de esta Institución, en lo que a educación superior se refiere, está volviendo al mismo modelo de desarrollo histórico que es la gran área metropolitana.

Reitero el apoyo de modificar ese porcentaje de anualidad para futuras contrataciones y que se busque esa negociación en forma urgente con los funcionarios para llegar a un acuerdo que permita que esta Universidad cumpla con su misión de la mejor forma y permita además, que se entienda así, la sobrevivencia en la institución porque en este momento se encuentra amenazada. Quiero reiterarle a don Rodrigo Arias la necesidad de que con su estilo de trabajo, busque la forma de llegar a un acuerdo que beneficie a todas las partes y en ese proceso de rendición de cuentas que discutimos anteriormente, se refleje también ahí la forma como la Universidad cumple con su misión y calidad de la misma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo totalmente.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Quisiera hacer una propuesta de acuerdo, una primera parte es solicitarle a la administración buscar una negociación para que haya un equilibrio entre la base y las anualidades, y lo otro, es la solicitud que hice, que se quedó perdida, de que se analice lo que es la eficiencia en la labor de los funcionarios. Es un asunto que quedó pendiente y no se ha vuelto a poner dentro de la agenda, solicito que se incluya lo más pronto posible, porque creo como el Dr. Rodrigo A. Carazo, que nosotros como externos sentimos la necesidad de que la gente que está trabajando en la Universidad, esté cumpliendo con lo que está estipulado y aquí por eso se les paga, para que trabajen y lo hagan bien.

Hay algunos funcionarios que no están trabajando del todo bien o que no están trabajando del todo, no serán muchos pero sí los hay, y están cumpliendo con un horario o con una carga académica bastante deficitaria en algunos casos, hay que revisarlo con mucho cuidado y le solicito a don. Rodrigo Arias que lo más pronto posible incorpore esos asuntos en agenda. Solicité cuando estuve ausente del Consejo que no lo analizaran, pero ahora solicito que lo incluyan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluirlo en trámite urgente.

LICDA MARLENE VIQUEZ: Parcialmente estoy de acuerdo con la propuesta del M.Sc. Rodrigo Barrantes, hay que analizarla un poco más. Cuando se examina un proceso de modificación de incentivos, se debe hacer de manera tal, que no haya diferencias entre los funcionarios que nos mantenemos con antigüedad y los que ingresan. Cuando hablamos de derechos adquiridos, son los derechos adquiridos

de aquí para atrás, pero, podríamos establecer un sistema que no haga diferencia entre nuevos y antiguos con una nueva recalificación de las anualidades, buscando soluciones, encontrando alternativas de solución, de manera que el trato sea homogéneo para todos y no se establezcan esas desigualdades que no están bien. Una expectativa de derecho no crea obligatoriedad, hasta ahora la anualidad ha sido el 5% y se ha respetado, eventualmente habría que encontrar una forma de que los salarios no se vean afectados, de manera que nunca vayan a ganar menos de lo que están ganando actualmente, pero, que se dé un incentivo de manera tal que los antiguos no se vean tan afectados y los nuevos ingresarían con ese nuevo sistema.

Hay que crear un modelo matemático de manera tal que el proceso se vaya dando. Ese proceso debe ir reduciendo la anualidad, se puede decir que de manera escalonada, a tal punto que el golpe no sea tan fuerte y los funcionarios lo podrían aceptar si se les explica. Se hace una propuesta, y se discute ampliamente, podría encontrarse una solución.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Justamente ahí tiene varias implicaciones, una es la que menciona la Licda. Marlene Víquez, la parte matemática; pero también la parte legal, creo que el Sindicato maneja un documento de la Procuraduría donde dice que no puede haber diferencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que analizar el documento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que no pueden existir diferencias.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sí es cierto lo que dice el Lic. Juan C. Parreaguirre del documento.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tendríamos que tener muy clara la dimensión del acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Procuraduría dice que es viable.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Si pudiese ser viable, tendríamos que estudiar esa viabilidad, hasta dónde podríamos llegar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso digo que la propuesta de M.Sc. Rodrigo Barrantes la acepto parcialmente, necesita madurarse.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Opino lo mismo, necesita madurez, sobretodo en esa parte, hay que encontrar esa solución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un punto que necesariamente tenemos que normalizar.

La Comisión si da tiempo, el 13 de setiembre de 2000 es la reunión con el Sindicato y a más tardar el 30 de setiembre que haya un dictamen.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Esa reunión es básica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre el Presupuesto Extraordinario 3-2000, ¿tienen alguna observación?

DR. RODRIGO A. CARAZO: Aparece la partida 365 dos veces, en la penúltima página que es equipo de computación dentro de audiovisuales, no tenían presupuesto previamente y ahora se les está asignando ¢3.300.000 para adquirir una microcomputadora, pareciera por mi experiencia, que es un poco alta la asignación de ese recurso. En segundo lugar, aparece al final en la última partida como inversiones adicionales, equipo de computación por ¢540.000 adquisición de equipo como refuerzo del Programa de Adquisición y Renovación de Equipo Científico y Tecnológico.

La primera observación es en torno al valor asignado a una microcomputadora.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es una microcomputadora normal, faltan especificaciones, es para la parte de digitalización que ellos están llevando en la transformación de la Oficina de Audiovisuales, ese monto me llamó la atención cuando se justificó una microcomputadora de esa manera, pero después me explicaron las características técnicas de este equipo que según indican viene a potenciar la capacidad, más rápido en todo el proceso de digitalización que vienen desarrollando y en la capacidad de producción, además los están “financiando” con recursos adicionales que han producido por venta de servicios, por lo cual se les ha indicado que dentro de esa política, si logran generar recursos se les apoyaría para que los inviertan en recursos de las mismas dependencias en un porcentaje, no en la totalidad desde luego; pero el monto se justifica en las características propias del equipo que ellos nos indicaron.

La otra partida 365, la última que se indica en el párrafo, es para reformar el Programa de adquisición de equipo, se da naturalmente por lo siguiente: los ingresos se están presupuestando ¢25.870.000 de la recalificación del FEES y dentro del FEES siempre hay un componente de Ciencia y Tecnología, ese va directamente al Programa de Ciencia y Tecnología, que es el programa de inversiones. Por esta razón se refuerza, se están comprando actualmente por el proceso de subasta a la baja una cantidad de computadoras y equipo para laboratorios y multimedia. Esto viene a reforzar la partida, si a la hora de adjudicar esa licitación se ve que existe la posibilidad de adquirir más equipo se compra, sino por lo menos refuerza el contenido, de esa manera funciona esta partida.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Agradezco la explicación sobre el concepto de microcomputadora aplicado de esa manera. Mi pregunta va en torno a algo que había quedado definido o presentado por la administración al Consejo Universitario y es que en la Universidad tenemos un planteamiento global de equipamiento científico y tecnológico más que necesidades u ocurrencias que puedan darse en determinadas unidades, llámese audiovisuales, editorial y demás, obviamente no he pretendido nunca estar al día de todo ese plan de equipamiento en la Universidad, creo que en esa oportunidad se determinó que todas estas asignaciones presupuestarias habrían de ser avaladas por esa Comisión que conozca, pero me encuentro que eso no existe aquí.

MBA RODRIGO ARIAS: El plan de Ciencia y Tecnología no existe oficialmente, está la propuesta en borrador, que por lo menos a nosotros nos la adelantaron en cuanto a la adquisición de equipos en las 4 áreas que determinaron, dentro de esas, una es el equipo audiovisual. La Oficina de Presupuesto al momento de incluir los recursos para la adquisición de equipo científico y tecnológico estaba llamada a verificar que esté dentro de esa propuesta del plan aprobado por COCITE, aunque no lo hayan transferido oficialmente a la Rectoría ni al Consejo Universitario, sino extraoficialmente, porque la Oficina de Planificación nos prestó la versión hasta donde la tienen terminada y además a la hora de proceder a la compra, el Coordinador de la Comisión tiene que dar el aval de todo lo que es el equipo científico y tecnológico, verificando que responde al Plan de Ciencia y Tecnología. Existe control al momento de incluir los recursos y al ejecutarlos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿En qué momento se da ese aval del Coordinador?

MBA. RODRIGO ARIAS: Al hacer la solicitud de compra. Una vez que existen los recursos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Antes de que se inicie el proceso de compra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí señor, sin ese aval no se puede iniciar el proceso de compra. La Oficina de Contratación y Suministros lo devuelve si no cuenta con el aval del Coordinador de la Comisión y lo que hace es indicar que sí está incluido dentro del Plan de Ciencia y Tecnología.

La ocurrencia realmente no es tal desde ese punto de vista, en cuanto a la asignación de recursos que en este caso se origina en generación de recursos adicionales a los que se tenían previstos por el área audiovisual de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Antes de que lo apruebe el Consejo Universitario, quiero hacer una observación rápida si tienen el presupuesto, en la página 4 de esta especificación, donde se hace el cuadro resumen del presupuesto extraordinario, ingresos, etc. Me gustó como fue presentado en esta ocasión, porque viene el gasto real en 1999 en esa partida, además se dice cuánto se presupuestó para el presupuesto ordinario del 2000 y cuánto se está incluyendo en este presupuesto extraordinario.

En el cuadro No 4 lo que está para la partida específica que es tiempo extraordinario, se indica que en el año 1999, se había dado ¢20.000.000, o sea casi ¢21.000.000 todo el año y en el presupuesto extraordinario del 2000 se incluyeron ¢23.500.000 y ya se gastaron. En este momento se está incluyendo en un presupuesto extraordinario de ¢13.500.000, o sea que es más del 50% de lo que se gastó en 1999, quiero hacer la observación.

Si entramos a analizar lo que es la Oficina de Recursos Humanos, no la Oficina en sí sino Planillas otros gastos de personal que incluye, lo que se presupuestó fue casi ¢21.000.000, se incluyó en el Presupuesto Ordinario para el 2000 ¢23.500.000 y se está incluyendo ¢62.000.000 adicionales. No sé si hay un error pero dice ¢20.000.000 año 1999 y se incluyeron ¢23.000.000 para el presupuesto del 2000 y se está incluyendo un gasto de ¢62.000.000.

SR. REGULO SOLIS: Son ¢48.000.000

MBA. RODRIGO ARIAS: Son ¢48.000.000, ¢62.000.000 suma las horas extras.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero en todo caso ¢48.000.000 es el gasto que se tiene. En la hoja adicional en la página que sigue, tienen lo que es becas a estudiantes. Lo que se había tenido en el gasto en 1999 es alrededor de ¢1.400.000. Se presupuestó ¢1.850.000 y se está incluyendo ¢900.000, es decir ¢700.000 que es la suma anterior con el transporte. Hago la suma total porque todo afecta. Eso implica ¢700.000 pero que afecta el monto. El otro es Oficina de Bienestar Estudiantil. Voy a trabajar con total de unidad. Se tenía aproximadamente ¢1.700.000 que se había gastado en el año 1999. Se presupuestó para 2000 ¢1.750.000, siempre más. Me ha llamado la atención que en estas oficinas el presupuesto siempre es más y en este momento se está incluyendo cerca de medio millón más.

En la que sigue que es Vicerrectoría Académica, esa partida no es muy significativa. Para 1999 eran ¢160.000. Se presupuestó para el 2000 ¢243.000 y se le está dando ¢220.000 más o sea que significativamente es mucho más de lo que se ha trabajado en los años anteriores. En la Dirección de Extensión, me llamó la atención que en el año 1999 se presupuestó alrededor de ¢45.000.000 y en el presupuesto ordinario del 2000 se incluyeron los ¢42.500.000. Había una pequeña diferencia alrededor de ¢2.500.000 menos que se presupuestó. Sin embargo, en este momento llevan gastado ¢40.000.000 y se les está dando ¢29.000.000 adicionales. No logro entender. Es una diferencia importante de lo que se tenía hace un año.

La Oficina de Audiovisuales en esta partida donde dice equipo de computación, se les dio ¢5.000.000 el año pasado. Se presupuestaron ¢4.000.000 para este año y se les está dando ¢5.600.000, o sea el cien por ciento más de lo que se le había asignado el año pasado. Esto es muy importante porque afecta presupuestariamente a la institución. En la Dirección de Editorial observé que no ha llegado al mínimo que gastó el año pasado, sino que todavía a pesar de que

se les da ¢17.000.000 no alcanzan el monto del año pasado. Está por debajo en realidad con esta asignación y en la Oficina de Distribución de Materiales, anda parecido.

Quiero hacer un llamado a la administración porque me gustó mucho cómo se presentó el presupuesto. Quisiera felicitar a la Oficina de Presupuesto por informar al Consejo Universitario realmente cuál es el gasto que se está haciendo en la institución, los recursos como se están canalizando y en relación con el año anterior. Al margen de esto quiero hacer una solicitud al señor Rector para que valore la situación que está sucediendo, me parece impresionante los aumentos en algunas partidas, de un 25% ó 30% se podrían aceptar pero hay casos en que no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Brevemente sobre las partidas, porque todas tienen su justificación del por qué se están dando los recursos en este momento, no solo con el comportamiento del año pasado, sino con gastos que en algunos casos se han tenido que asumir este año y es lo que sucede precisamente con tiempo extraordinario, que si bien en 1999 se ve que tuvo un gasto de ¢20.900.000 y a estas alturas ha gastado ¢23.000.000 resulta que en monto están gastados en el año 2000 hay ¢7.000.000 adeudados de noviembre a diciembre cuando se había agotado el presupuesto de extras el año pasado ya no se podía incluir en modificación porque solo externamente y esa oportunidad no se había autorizado inclusión de recursos en tiempo extraordinario. Como recordarán, el año pasado hubo un momento en que se dijo no más tiempo extra, y esos ¢23.000.000 incluyen entre ¢6.000.000 ó ¢7.000.000 de tiempo extra, más el reconocimiento de unos días feriados que venían desde 1997 acumulados a algunos funcionarios de la Universidad que tuvieron que trabajar días extras y todo eso lo asumió el presupuesto del año 2000, esto para indicarles que los ¢23.000.000 que aparecen gastados en este año no son propios de este año en total, no se puede decir que el aumento es de un 80% en el año 2000, sino que es diferente porque está asumiendo ¢6.000.000 ó ¢7.000.000 de extras de servicios generales y de muchos otros compañeros de la Universidad que por días feriados desde 1997 tenían un diferendo y se había determinado que había que pagárselos.

El tiempo extra es lo que justifica la asignación de estos recursos humanos, la asignación no es de ¢20.000.000 sino que es la suma de tiempo extra, lo que se indica es el efecto de las anualidades de ¢21.000.000 más el efecto de las reclasificaciones, ascensos de carrera, etc. durante estos primeros meses del año que alcanzan ¢20.000.000 más las cargas sociales de ¢7.000.000, más los ¢21.000.000 de reconocimientos de anualidades, dan los ¢48.000.000 que se están dando a recursos humanos, para todas esas situaciones que se derivan del régimen de carrera y de reconocimiento que tiene la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero es mucho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es propio de la dinámica de la Universidad en el ascenso en carrera, en las reclasificaciones y en reconocimiento de anualidades

que responden tal vez al otro punto que por lo menos se tiene que ver en régimen de incentivos.

La Oficina de Bienestar Estudiantil este año tenía actividades adicionales de torneos regionales que requerían más recursos del año pasado por la realización de JUNCOS, tenían que hacer eliminatorias en diferentes partes, aunque algunas se hicieron antes y otras tenían que completarse este año para verificar cuáles Centros Universitarios representarían a la Universidad en determinadas disciplinas, por lo que este año nos obliga a tener más actividades en todo el país, por ende más recursos en alquiler, pago de árbitros, honorarios, en todas estas actividades propias de ellos.

Los productos alimenticios de la Vicerrectoría Académica, anteriormente se daban para actividades propias de la Vicerrectoría, Consejo de Vicerrectoría. Pero al abrirse otras actividades que se realizan desde las Escuelas se acude a la instancia que centraliza los productos alimenticios para actividades en el Paraninfo, Capacitación como la que hubo en el IICA, etc., se recurre al financiamiento de las dependencias que lo tienen centralizado, por esta razón el gasto es mayor, sin embargo, propicia una participación de los funcionarios en otro tipo de actividades, análisis de situaciones internas y de carácter académico, en Extensión el aumento se da totalmente financiado con generación adicional de recursos.

Si vamos a la parte de ingresos se puede observar que Extensión está presupuestando adicional a lo que ya se había previsto en el presupuesto que está realizado ¢35.500.000 que paga los ¢28.800.000 que se le están dando adicionalmente a Extensión, es poca la ganancia pero no genera más carga al presupuesto normal de la Universidad. Igual pasa con la Oficina de Audiovisuales, se le están asignando ¢5.600.000 pero se están presupuestando ingresos recibidos por servicios de graduación audiovisual de ¢10.000.000, están presupuestando para necesidades propias de su dependencia y fundamentalmente a esos ¢5.600.000, ¢3.300.000 el equipo de cómputo, financiado dentro de lo que ellos han ofrecido en venta de servicios independiente de lo que es la producción interna con lo cual tenemos un seguimiento de lo que se haya hecho durante el presente año, hemos tenido reuniones con ellos para analizar la cantidad de producción realizador por realizador en los últimos 5 años que ha sido lo que hemos analizado con la Oficina de Audiovisuales, precisamente entre un proceso de solicitar igual rendimiento al que la Universidad hace con el mantenimiento y la inversión que ha hecho en esa oficina y al generar sus recursos se les ha permitido presupuestar un 70% de los recursos generados, y que según lo que nos indican, además potencia su capacidad, no sólo en producción interna, sino también de más venta de servicios para seguir en el proceso de renovación del equipo de dicha Oficina.

La Dirección Editorial estaba con déficit con respecto al año pasado en cuanto a sus necesidades, ha sido usual que la Editorial como son partidas grandes, al momento de cerrar el presupuesto es a la que se le hacen recortes grandes en el entendido de que más o menos por setiembre se le dan los recursos para que cumplan sus necesidades de final de año.

La Dirección de Distribución de Materiales, son montos bajos, en total ¢1.400.000 que refuerza la partida.

Todas tienen su justificación, desde luego que uno quisiera que hubiera más recursos disponibles, pero no hay.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No dudo que tengan la justificación don Rodrigo Arias, de hecho cuando se maneja un presupuesto en el ámbito familiar todo se justifica, eso lo tengo claro. Sin embargo, hay que tener claridad de cuántos recursos reales se tienen para que permitan a la Universidad trabajar de la mejor manera. Me preocupa porque al final de año supongo que nos darán una liquidación en relación con el año anterior. Lo importante es que tengamos medida con respecto a lo que sí podemos hacer o podemos posponer en algunos casos.

No todas las oficinas pueden aportar lo que producen como es el caso de extensión, aún así, por más que venda servicios no sé autofinancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos claros en eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso también lo quiero aclarar, porque podría quedar la idea de que hay cosas que se autofinancian y en este caso la entrega a la docencia estaría autofinanciada por la matrícula de todos los cuatrimestres de todos los años. En todo caso habría que pensarlo, es parte de los ingresos que recibe la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso sí estoy de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso digo que la discusión sería larga y tendida, solamente es un llamado con todo respeto para que se valore bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el presupuesto hay un estado de origen y aplicación de recursos que permite ver esas relaciones y cuánto es la inversión que hace la Universidad para el mantenimiento de otras actividades, una vez que se reducen los recursos que generan globalmente y no son autofinanciadas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es interesante y muy bueno el análisis que hace la Licda. Marlene Víquez de esas comparaciones, de lo cual tomo la urgencia del informe, más que del informe, de la acción que hará la administración en torno al trabajo extraordinario en períodos de matrícula, que si bien nos explica que no es

el 80% porque recoge de períodos anteriores, si hay una marcada tendencia al aumento allí, pareciera que lo lógico es más bien que se adecuen los horarios.

La partida de becas a estudiantes nos recuerda la urgencia de que haya alguna asignación, de dónde lo sacan, cómo que nosotros no podríamos saber de dónde los sacan en este momento ni vamos a preguntar mucho porque nos interesa que salga esa partida, pero el último informe que teníamos era de que la partida basada en su asignación del 12% estaba agotada desde el segundo período.

SR. REGULO SOLIS: Estas becas que aparecen don Rodrigo A. Carazo, son becas A que son las que se giran en efectivo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Efectivamente, pero el paquete global de asignación de becas no está.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se encuentra en el informe de aranceles que se les entregó, ahí se indica cuánto se ha gastado, lo que correspondía al 12% y la situación de este año en cuanto al porcentaje de descuento asignado en becas a los estudiantes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo que resulta ser positivamente interesante es lo que se deduce acá de la función de extensión. De acuerdo con los recursos que se le asignan a la función de extensión, está aumentando en un 60% el gasto de recursos en el período 2000 en relación con el período 1999, lo cual significa que hay mayor presencia de la UNED en el campo de extensión y que se refleja también en los programas, muy interesante por cierto, sobre todo los que no generan retribución para la UNED, esos son los que más me gustan, porque esa es la función de extensión de la Universidad, no es dar un curso para cobrarlo, pareciera que la administración se ha ocupado en una mayor presencia en extensión dadas las asignaciones presupuestarias.

El año 1999 termina con un superávit libre verdadero de ¢505.000.000 que son los ¢838.000.000 que ahí aparecen menos los ¢334.000.000 que eran comprometidos y que no se habían girado por distintas razones. Entendería que esos ¢505.000.000 es el producto de las medidas fiscales que generaron un ahorro para la Universidad de ¢505.000.000 a como lo interpreto al final del año 1999, inclusive el ahorro fue mayor y se asignó a edificios anteriormente, parte de esos ahorros se asignaron a la construcción del edificio "D".

Sin embargo, al asignar a este presupuesto extraordinario 3-2000 la suma de ¢2.178.000 estamos raspando totalmente el ahorro institucional de 1995, que entiendo generó un acervo que comenzó a ser colocado en bonos generando intereses, lo cierto del caso es que al aprobar el presupuesto ordinario del año 2000 con ¢198.000.000, al aprobar el presupuesto extraordinario 1-2000 del año 2000 por ¢133.000.000 y al construir el edificio "D" y asignar estos últimos ¢2.000.000 se acabó, creo que los recursos están para usarlos, no tengo ninguna duda, pero a ver si tenemos esa conciencia de que se acabó, lo que quisiera es

una conversación del señor Rector sobre esto, no sé si después le parece que podemos ahondar un poquito más hacia fuera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos analizar lo que es superávit año con año, porque todos los años se termina dentro del análisis que el Dr. Rodrigo A. Carazo ha hecho. Todos los años se termina en el sentido que todos los años se vuelve a presupuestar este año lo que se hizo fue que los ¢838.000.000, excluido lo que es revalidación de compromisos, quedó repartido en 2 documentos y 1 obra, que es la reserva de ¢155.000.000 que están para una parte de la obra gris del edificio "D", que de todas formas estamos trabajando en un replanteamiento de la propuesta que existía porque ya no se ajustaba a las necesidades actuales de la Universidad y además en la búsqueda de un financiamiento externo, porque con lo que hay asignado ni siquiera se llenaban las necesidades de obra gris, pero están reservados esos ¢155.000.000 y luego lo incluído en los 2 presupuestos extraordinarios, lo que se hace es que una vez deducido todo eso, quedan ¢2.000.000 que son los que se utilizan en el presupuesto que estamos viendo.

Desde el punto de vista de análisis del Dr. Rodrigo A. Carazo, todos los años se termina y luego viene una nueva liquidación en diciembre, en esta liquidación se vuelve a determinar la diferencia ingresos-egresos cada uno de los diferentes componentes para ver cuál es el superávit de ese año, cuánto es comprometido, cuánto queda en compromisos presupuestarios que llegan hasta el 30 de junio del siguiente año y cuánto queda libre. De ese libre, lo usual ha sido en los últimos años, que la Universidad adelanta una presupuestación, en este año fue de ¢198.000.000 que el año pasado se había dicho que se presupuestaban para cerrar el presupuesto del 2000, esto es permitido por parte de la Contraloría General de la República, solamente que al momento de aprobar el presupuesto indica que está pendiente una subejecución de ¢198.000.000 hasta que se determine el superávit, y después liberan la subejecución. Estos se habían incluído en el presupuesto con diferentes fines en el año 2000, muchos de gastos operativos, equipo para este año y luego para las necesidades de siempre, de partidas que deben de reforzarse en el transcurso del año. Es lo usual en la manera como se maneja el superávit no es únicamente producto de las políticas fiscales del año 1995-1996, en esos años había una acumulación mayor a la que anteriormente se había dado pero esa acumulación mayor se había gastado desde antes, esto es producto de un comportamiento normal de la Universidad por las subejecuciones que se producen por un aumento de ingresos que también se logró el año pasado por una subejecución del gasto, en este año se volverá a presentar un superávit que no sabemos el monto sino hasta el mes de setiembre que se hace la proyección con base en el comportamiento de diferentes partidas. Este año hemos tenido un problema en que los reconocimientos han sido altos, en reclasificaciones, aumento de carrera universitaria, porque no son solo los ¢20.000.000 que se presupuestan acá, los ¢20.000.000 son los que cambian de programa, si están dentro del mismo programa, el reconocimiento es automático siempre, creo que el total está llegando a ¢155.000.000 en todo lo que son ascensos de carrera y todos esos efectos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En profesionales le puedo garantizar que no sube mucho, debe estar en la parte administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: En setiembre se hace una proyección para efectos del presupuesto del año siguiente, para analizar si se incorporan o no recursos con base en los datos siempre al 31 de agosto de 2000.

Para finalizar mi comentario, el superávit como tal siempre se gasta en los términos que se presupuesta de nuevo, al final del año se ve otra vez la ejecución de cada una de partidas de ingresos y egresos y se combina cuál es la diferencia a favor de la Universidad. Ha llegado a ser de ¢15.000.000 en el año 1995 hasta ¢800.000.000 el año pasado, este año de ¢15.000.000 nada más fue por una mala presupuestación de ingresos que tenía un déficit la UNED de más de ¢580.000.000 este año, siendo una subejecución del gasto terminó el año con un superávit de ¢15.000.000.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El razonamiento que ha hecho don Rodrigo Alberto Carazo, me parece sumamente interesante porque a pesar de que el señor Rector dice que el superávit se presupuesta y que luego otra vez vuelve a quedar un superávit libre, no creo que nosotros podamos recoger de nuevo dicho superávit. Tal vez esté equivocada.

Excepto el punto 2) que sabemos que supuestamente están ahí asignados es lo ¢155 millones para el edificio D ¿podríamos volver a tener un superávit libre cerca de ¢840 millones? Le hago la consulta directamente porque sé que hay una obligación institucional que todo se presupuesta, pero al final hay actividades que se dejan de hacer, o por alguna razón no se pueden realizar. Pero, me preocuparía que con esta información que tenemos, pareciera que nos comimos toda el dinero y que solamente quedan ¢15 millones más los ¢155 millones del edificio D, o sea, que hay ¢170 millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es preocupante porque es parte del manejo presupuestario, donde siempre el superávit se presupuesta en su totalidad en el siguiente año, es el ejercicio presupuestario como se da año con año.

No me aventuro todavía a adelantar cuál será el superávit del año 2000, pero si ustedes ven la liquidación al 30 de junio, hay una diferencia entre ingresos y egresos de ¢600 millones al 30 de junio, cuánto de esos son compromisos y cuántos no lo son, es algo que ahora se entra en una etapa de depuración para proyectar un comportamiento del año.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero deben guardarse como 300 y resto de millones de colones para volver a llegar a lo mismo que sucedió este año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero eso es un acumulado al 30 de junio.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sabemos que al 30 de junio está esos trescientos y resto millones de colones, que hay que volverlo a sacar el año entrante, para cancelar esas cuentas pendientes.

MBA. RODRIGO ARIAS: No deben de ser montos iguales, porque aquí están pendientes muchas de las grandes licitaciones de cableado estructurado y de las aulas de videoconferencia.

Dentro de la lógica presupuestaria que ha seguido la institución, al menos en los últimos años que he conocido más de cerca esta parte, siempre hay una serie de gastos operativos que desde que se hace el presupuesto ordinario, se sabe que son deficitarios y que en el transcurso del año con el superávit, el raspado de plazas, de los sobrantes en los diferentes conceptos de salario, se van estableciendo a lo largo del año para cubrir los faltantes que desde un principio se conocen.

En los últimos años se hizo un esfuerzo porque muchas de las partidas se dieran en su totalidad desde el principio, antiguamente la situación era peor, porque antes lo que se dejaba sin presupuestar en su totalidad eran los salarios en 1, 2 y hasta 3 meses en un año, eso se llegó a solucionar completamente en los últimos años y muchas de las partidas de operación se han tratado de presupuestar en su totalidad y cuando se ha tenido que reforzar algunas, se busca en aquellas que uno sabe que la necesidad se puede satisfacer para los meses de agosto, setiembre o para el primero del siguiente año, permitiendo durante el año hacer uso de estos recursos, llámese superávit libre, subejecución de plazas, ingresos adicionales o cualquiera de los rubros que aquí se está incluyendo.

Esa es la operación normal del presupuesto de la Institución, uno estaría muy feliz de que el presupuesto ordinario estaría cubierto el 100% de las necesidades de todas las partidas de la Institución y que entonces todos los sobrantes, superávit, todo lo que quede, sean para otro tipo de proyectos de desarrollo, pero esa no ha sido la realidad de las instituciones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería interesante que cuando se haga el análisis de la situación financiera de la Universidad, tengamos claridad de sus años paralelos porque aunque son administraciones diferentes, es de esperar que hay una cierta uniformidad en ciertas partidas y que tendríamos que tener una justificación del porqué en otras el gasto es mayor, hay que decirlo y clarificarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay algo que debemos tener muy claro, que el efecto realmente hasta ahora se está sintiendo.

Todos recordamos la negociación salarial del año 1998, la recalificación de bases salariales y el aumento en los porcentajes al salario base a los funcionarios, tanto en lo que es proyección de inflación como en lo que es reconocimiento de inflación, que cambiaron de 1.7% a 1.9% y de 1.9% a 10%.

Ese cambio viene a poderse sustentar dentro del funcionamiento de la Universidad, con lo que se llamó una depuración de la Relación de Puestos la cual fue conocida ampliamente por el Sindicato y las organizaciones gremiales, ellos habían hecho un documento que circuló y en el cual los puestos se analizaron exhaustivamente, para que las condiciones presupuestadas en el salario de cada una de las personas, se ajustaran lo más exactamente a las condiciones reales de esa persona.

Por decir algo, si una persona que tenía 5 pasos, el presupuesto indicaba 7, sobraban 2 pasos y esos eran parte de los sobrantes normales que se utilizaban durante el año o que eran parte del superávit acumulado al final del año.

En la negociación de 1998 y en el presupuesto de 1999 eso se eliminó, entonces la subejecución de la planilla de la Universidad es mucho menor ahora.

En este momento se habla de una ejecución presupuestaria en planilla, a final de año que andaba en alrededor de 0.9 % y se esperaba que fuera casi a una ejecución total para finales de año, entonces los sobrantes son mucho menores a partir de ese cambio de política salarial de la UNED a finales del año 98, cuyo primer efecto fue en el 99, pero que en estos años se sentirán necesariamente porque es una decisión anterior que cambia lo que era la asignación de recursos antes del año 98, ese otro efecto que se va a ver claramente. Los sobrantes en la relación de puestos ya no existen, excepto los que quedan vacantes por algún motivo temporalmente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Que se tienen ahora para un raspado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes los raspados eran muy grandes, ahora son menos, porque ya se raspó la relación de puestos, quedan unos pocos porque son parte de una depuración y que permiten hacer los ascensos de carrera automáticamente, y no que cada ascenso de carrera tenga que ir a modificación, como se operaba antes.

Sobre la partida de pagos pendientes, se solicitará mayor aclaración de los recursos incluidos en ella y excluirla de este documento presupuestario para entrar a analizar más este asunto, y darles a conocer a ustedes la información detallada que consideren en cada uno de los casos.

Solicitaría aprobar el Presupuesto Extraordinario 3-2000 excluyendo la Partida de Cuentas Pendientes de Años Anteriores, la asignación de recursos para el reconocimiento de anualidades, y aquellos en los cuales no se justifica la razón de la asignación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 10-2000, Art. V, del 16 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-035), referente al oficio R-653-2000 (REF. CU-346-2000) suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite el Presupuesto Extraordinario 3-2000.

SE ACUERDA:

- 1. Excluir de la subpartida 832 “Cuentas Pendientes de Años Anteriores”, los recursos asignados para el reconocimiento de anualidades y aquellos en los cuales no se justifica la razón de la asignación de recursos, con el propósito de que la Administración presente más información al respecto.**
- 2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 3-2000 por un monto de ¢96 955 066,09.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12.30 p.m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Rector

ALM/LP/TMV**